INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 de septiembre de 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 11/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

- **Abg. Adán Faustino Garay Ocampo** con C.I. N° 2.509.927, en representación de la Dirección de Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Carlos Arsenio Corvalan Chaparro** con C.I. N° 3.667.024, en representación de la Dirección Jurídica.

Sr. Pablo Emanuel Miranda Alcaráz con C.I. N° 2.109.584, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DRTDEM/ N° 55/2017, identificado como MEM-0042-2017-000055, de fecha 09 de junio de 2017, el Dpto. de Electromedicina refrendada por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, recibido en la Dirección de Operativa de Contrataciones, en fecha 14 de junio de 2017.

Que, por Memorándum D.O.P/DTC/N° 958/17 de fecha 19 de julio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, se ha incluido en el **PAC 2017** con **ID N° 334.303** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Resolución C.A. N° 052-009/17, de fecha 27 de julio de 2017, el Consejo de Administración resolvió en su: Art. 1° Autorizar el llamado a Contratación Directa – SBE N° 11/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", Art 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa – SBE N° 11/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIC).

Que por Nota Interna GAL/DOP/ N° 698/2017 de fecha 01 de agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 11/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE,**

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adán Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pablo Miranda
Electromedicina Área Informática
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", correspondiente al código de **PAC 334.303.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Memorándum DOP/DLI2/ N°0123/2017 de fecha 19 de julio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó a la Gerencia de Finanzas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 11/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".**

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 006144/17, de fecha 25 de julio de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuestaria, informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 220 "TRANSPORTE Y ALMACENAJE"** del Programa 2 de **"Servicios Sociales de Calidad,** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1901/17** de fecha 25 de julio de 2017, por un monto total de Gs. 39.250.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil). ID N° 334.303.

4. INVITACIONES A POTENCIALES OFERENTES

Que, por Nota DLI/LI2 N° 0295/17 de fecha 04 de agosto de 2017, se procedió a la invitación a participar a la firma ARGON S.R.L. para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS",** correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 11/17.

Que, por Nota DLI/LI2 N° 0294/17 de fecha 04 de agosto de 2017, se procedió a la invitación a participar a la firma SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS",** correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 11/17.

Que, por Nota DLI/LI2 N° 0293/17 de fecha 04 de agosto de 2017, se procedió a la invitación a participar a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS",** correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 11/17.

Que, por Nota DLI/LI2 N° 0292/17 de fecha 04 de agosto de 2017, se procedió a la invitación a participar a la firma ELIZECHE S.A.C. para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS",** correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 11/17.

Que, por Nota DLI/LI2 N° 0296/17 de fecha 04 de agosto de 2017, se procedió a la invitación a participar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS",** correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 11/17.

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al **Acta N° 23/17** de fecha 31 de agosto de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre presentado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. CASA BOLLER S.A. – RUC 80001556-8: Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido.**

La oferta consta de uno al sesenta y ocho (1 al 68) fojas..

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

6. INFORME JURÍDICO

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, FORMAL Y OTROS ADICIONALES

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la Contratación Directa SBE N° 11/17, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la siguiente firma oferente:

CASA BOLLER S.A.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
45.000.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Documento formal: Deberá presentar para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicada, ciñéndose a las siguientes indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones: **1.** Copia autenticada Patente Municipal vigente.

Así también teniendo en cuenta el reporte emitido del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) remitido por la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por Memorándum DOP/COP/N° 344/2017 de fecha 05 de septiembre de 2017, en el que da cuenta de que las personas involucradas con la firma CASA BOLLER S.A., **no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado**, por lo que no se encuentran incursas en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 incs a) y b) de la Ley N° 2051/03.

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adilia Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pablo Miranda
Electromedicina Área Interior
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Verificado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y el Registro de Inhabilitados administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, surge que la firma oferente se encuentra sin restricciones para presentar ofertas.

7. CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Item	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	781018 02-999	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES (LAMPARA SCIALITICA MARCA DRAGER MODELO SOLA – SERIE N°384).	UNIDAD	EVENTO	1	22.500.000	22.500.000
1	781018 02-999	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES (LAMPARA SCIALITICA MARCA DRAGER MODELO SOLA – SERIE N°429).	UNIDAD	EVENTO	1	22.500.000	22.500.000
Monto total ofertado IVA Incluido Gs.- 45.000.000 (cuarenta y cinco millones).							

Según se desprende de la oferta presentada por la firma CASA BOLLER S.A., el monto total ofertado supera la disponibilidad presupuestaria y estimaciones de costo establecidas por la Convocante ajustado a las prescripciones de los Arts. 14 y 15 de la Ley N° 2051/03, conforme surge del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria indicado en el Punto 3 del presente informe.

CASA BOLLER S.A.: Al realizar la comparación de precios, cuya planilla se anexa a la presente, se observa, diferencias considerables en la oferta.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO

Al verificar el Total Ofertado se observa una diferencia de 14.6 % sobre el monto total a contratar, según el siguiente cuadro:

TOTAL PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	OBSERVACION
45.000.000	39.250.000	Precio referencial por Ítem Gs.-19.625.000 variación porcentual 14.6%.	Se sugiere adjudicar previo Ajuste presupuestario

9. INFORME TÉCNICO

En referencia al llamado Contratación Directa SBE N° 11/17, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"** se realiza el siguiente informe técnico:

	CASA BOLLER S.A.	
	Cumple	No Cumple
	[illegible]	[illegible]
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la prestación de "servicios técnicos de equipos biomédicos"a instituciones públicas o privadas durante los últimos 05 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014–2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	X	
b) Declaración Jurada de proveer el servicio en tiempo y forma.	X	
c) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	X	
d) Certificados que acrediten contar con el personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio Técnico en la marca de los equipos a ser trasladados.	X	

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Pablo Miranda
Electromedicina Area
INSTITUTO DE PREVISION

	CASA BOLLER S.A.	
	Cumple	No Cumple
e) Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente	X	
f) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante.	X	
g) Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	X	
h) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	X	
i)Copia Autenticada Patente Municipal Vigente..	X	
j) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A	

10. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS DURANTE LA EVALUACION.

La Comisión Evaluadora ha solicitado en fecha 04 de septiembre de 2017 vía correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, si los firmantes de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña conforme a la nómina de representantes:

NOMINA DE LOS REPRESENTANTES DEL OFERENTE CASA BOLLER S.A.

1. SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA C.I N° 2.422.135
2. ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA C.I N° 2.366.436
3. GRACIELA CAMPOS C.I N° 619.895
4. RODRIGO CAMPOS CERVERA C.I N° 350.649
5. JOSÉ OCAMPOS CERVERA C.I N° 31.519
6. ANDRÉS CAMPOS CERVERA C.I N° 385.759
7. SUSANA CAMPOS CERVERA C.I N° 480.148
8. ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA C.I N° 1.537.855
9. FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA C.I N° 2.038.003
10. NADIA CESARIO C.I N° 3.024.641
11. ARNALDO ESQUIVEL AYALA C.I N° 733.257
12. FRANCISCO RIVEROS C.I N° 695.854

Respuesta:

La Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, según Memorándum DOP/COP/ N° 344/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, remite el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que la nómina de representantes de los oferentes, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, así como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Que el Comité Evaluadora de Ofertas ha verificado además que los oferentes no se encuentran inhabilitados presentar oferta conforme surge del SICP administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones.

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con los lineamientos del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica en detalle el cumplimiento con los documentos legales y adicionales:

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 22.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alba Báez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pablo Miranda
Electromedicina Area Interior
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

	CASA BOLLER S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, por la Resolución DNCP 956 Y 1173/16, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia: adjudicar a la firma **CASA BOLLER S.A.**, previa modificación del PAC (Plan Anual de Contrataciones) y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA CD SBE N° 11/17: Gs.- 45.000.000 .- (Guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA Incluido. –

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

Abg. Adan Garay
Dirección Operativa de Contratación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pablo Miranda
Electromedicina Area Interior
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Pablo Miranda
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.
Abg. Carlos Corvalan
Dirección Jurídica